

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: 01 de julio de 2020

PROCESO:	Ejecutivo
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA
DEMANDADO:	Sociedad Inversiones Zitro S.A.S
RADICADO:	170133112-001-2014-00115-00

Teniendo en cuenta que la última actuación en este proceso fue el 30 de octubre de 2020, se requiere a la parte ejecutante para que realice las gestiones pertinentes para solicitar un nuevo remate.

En lo pertinente, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el decreto 806 de 2020.

Se le advierte a la parte interesada que si no cumple con dicha carga procesal en el plazo de 30 días siguientes a la notificación de este auto por estado, se declarará el desistimiento tácito tal como lo regula el artículo 317 del libro procesal en cita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

